

{ Este periódico sale todos los dias. Se suscribe á él en Valencia, libreria de Miguel Domingo, calle de Caballeros. }

Número 26.

{ El precio de la suscripcion es de 12 rs. para los suscriptores de Valencia, y 20 para los de fuera, francos de porte. }

DIARIO

DE LA CIUDAD

MIÉRCOLES 3



PATRIÓTICO

DE VALENCIA.

DE ABRIL DE 1822.

San Benito de Palermo.

Afec. astron. de hoy.	Observaciones meteorológicas de antes de ayer.					
Sale el Sol á las 5 h. 41 ms. pasa por el meridiano á las 12 h. 3 ms. 23 segs. Se oculta á las 6 h. 19 ms. Este dia es el 12 de la luna en Virgo. Sale á las 3 h. 32 ms. de la tarde. Se oculta á las 4 h. 5 ms. de la madrugada del 4.	Epocas.	Termomet.	Baromet.	Higromet.	Vient.	Atmósfera.
	7 h. m.	10 gr. m.	28 p. 4 l.	5 gr. seq.	T. 1	Viento.
	1 h. t.	11 gr.	28 p. 4 l.	7 gr. seq.	T. 7	Sereno.
	6 h. t.	10 gr. m.	28 p. 4 l.	6 gr. seq.	T. 7	Sereno.

NOTICIAS NACIONALES.

*Cartagena 15 de Marzo.* En Orihuela tuvieron la avilantéz de hacer un muñeco, y llamándole Riego le ahorcaron. Sabido este atentado por los cartageneros, han dirigido una representacion al gefe superior político de la provincia diciéndole entre otras cosas "que si no toma providencias enérgicas para corregir á Orihuela, estan dispuestos á marchar contra ella y hostilizarla hasta reducirla á cenizas." ¿En qué proteccion confiarán los de Orihuela?

*Quintanar de la Orden 15 Marzo.* En esta jurisdiccion robaron la Diligencia, y nuestro exaltado alcalde Antonio Gimenez Izquierdo, sin mas auxilio que los voluntarios atrapó al instante los ladrones con todos los efectos. Entre tanto en Madrid se roba y se asesina impunemente habiendo un señor Martinez de San Martin de gefe político. ¿Quién merecerá mejor los 1200? Si los ha de pagar la Nacion, aquél; si la sociedad del Anillo, este. Amigo, los elegidos por el pueblo son buenos, los elegidos por el gobierno en un corto círculo siempre serán lo contrario.

CORTES.

PRESIDENCIA DEL SR. RIEGO.

*Extracto de la sesion extraordinaria del 25 de Marzo.*

Se abrió á las ocho, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

El señor presidente dijo: segun noticias que tengo el 21 del corriente se ha repetido otra escena desagradable en Valencia, aunque no tan sangrienta como la anterior: esto lo digo

por si el congreso gusta oír sobre ello á los señores secretarios del despacho.

Se continuó la discusion sobre las bases de hacienda, y se leyeron varias proposiciones sobre este asunto.

Otra del señor Velasco sobre que se suprima una parte del oficio que se reza el dia de San Gregorio VII, papa, por contener máximas perjudiciales al órden social.

Otra del señor Buey para que se pongan en observancia los capítulos 1.º y 2.º de la sesion 24 del concilio de Trento, sobre matrimonios.

Y se levantó la sesion á las 10.

*Extracto de la sesion del dia 26 de Marzo.*

Se abrió á las diez y media, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

El señor Alava dijo: Debo llamar la atencion de las Córtes acerca de los desgraciados sucesos de Pamplona. No hablaré de las noticias contradictorias que vinieron por el correo de ayer; pero todas convienen en que hubo grandes atrocidades y excesos en el dia 19 del corriente. Hay una circunstancia particular sobre que debo llamar la atencion de las Córtes, y es que no hay regimiento que vaya á aquella desgraciada ciudad, que por mas meritoria que hayasido su conducta por su patriotismo y disciplina, en llegando á ella no se convierta en enemigo de los paisanos.

Se leyó la siguiente proposicion del mismo señor diputado. "Pido á las Córtes, que vistos los repetidos y desagradables acontecimientos de Pamplona, acuerden llamar á los secretarios del despacho de la gobernacion y guerra, para que oyendo á los diputados tomen las medidas mas eficaces y activas para que acaben para siempre los disturbios en aquella ciudad; de-

bien do ser en mi concepto la primera desarmar la milicia nacional.

Declarada esta proposicion como comprendida en el art. 100 del reglamento, se acordó que en su consecuencia se pasase el correspondiente oficio á los secretarios del despacho.

Se declaró el punto suficientemente discutido, y se aprobó la proposicion del señor Alava, añadiéndose á ella la cláusula siguiente: «sin perjuicio de que vuelva á reorganizarse segun las circunstancias.»

La comision de casos de responsabilidad, acerca del expediente promovido por Don Antonio Guiral, alcalde constitucional de la ciudad de Valencia, pidiendo la responsabilidad contra el gefe político de aquella provincia Don Francisco Plasencia, despues de referir todos los trámites de este negocio, y de citar los artículos 243 y 302 de la Constitucion, algunos de los capítulos 2.º y 3.º de la ley de 9 de Octubre de 1812, y el 17 del capítulo 2.º de la de 24 de Marzo de 1813; opinó que en vista de todo debia declararse haber lugar á la formacion de causa á Don Francisco Plasencia, como gefe político de la provincia de Valencia.

A peticion de algunos señores diputados se leyeron varios documentos que obraban en este expediente, como tambien los artículos 15, 16 y 17 del capítulo segundo de la ley de 24 de Marzo de 1813.

Declarado el punto suficientemente discutido, se aprobó el dictámen de la comision.

Se admitió á discusion la siguiente proposicion del señor Adan: «Estando prohibido por algunas autoridades que se diga *viva Riego*, y no habiendo tenido á bien las Cortes admitir á discusion la proposicion presentada por el señor presidente, pido á las Cortes se sirvan decretar que el decir *viva Riego* no pueda ser prohibido por ninguna autoridad.»

El señor vice-presidente suspendió esta discusion, y señaló la de varios dictámenes para la sesion de mañana; y levantó la de este dia á las cuatro y cuarto.

Quando el general Porlier proclamó la Constitucion en la Coruña en el año de 1815 pasó un oficio con fecha de 19 de Setiembre al Sub-Inspector de artillería el Mariscal de Campo D. Antonio Lopez y Chaves, para que averiguase de todos los oficiales del cuerpo si estaban dispuestos á renovar el juramento de fidelidad hecho á la Constitucion política de la monarquía, informándole por medio de una nota nominal de los que se hallasen dispuestos á verificarlo, y de los que se quisiesen excusar ó se negasen absolutamente.

El Sub-Inspector Chaves reunió en su casa en el mismo dia á los oficiales del cuerpo y se acordó contestar «que lo harian cuando toda la Nacion prestase su juramento á la Constitucion.» así consta de la nota nominal firmada por dicho Sub-Inspector; pero noticioso de ella el Coronel D. Gaspar Valledor, se quejó de

que no se hubiese presto su voto como fue; pues dijo *se negaba absolutamente á jurar la Constitucion*; en lo que convino dicho Sub-Inspector, y dijo que en efecto habia sido así, en oficio de 12 de diciembre del mismo año; y que no lo especificó porque creyó era indiferente poner las expresiones de Valledor ó las suyas, pues ambas se dirigian á no jurar.

Lo expuesto hasta aquí resulta de la causa que se formó á Porlier, la cual existe (si no se ha perdido) en la secretaría de la guerra. Visto es pues que Valledor es buena pieza. Y el gobierno que no puede ni debe ignorar estos hechos, ¿le tiene mandando un regimiento? ¿Y se cumplen así los decretos de las Cortes? ¿Y este es medio adecuado para que cunda la adhesion al sistema? Esto es desconocer el camino que se debe seguir. ¿La Nacion española será justo que dé condecoraciones y satisfaga sueldos á enemigos declarados de su felicidad? Los disgustos y oposicion del regimiento de artillería que manda Valledor en Valencia, con aquellos pacíficos ciudadanos, con la Milicia Nacional y con el cuerpo de Coraceros, han perjudicado notablemente la causa de la libertad. ¿Y el gobierno conserva aun á Valledor en su mando! ¿Y permite la permanencia del cuerpo en Valencia, en vez de en viarlo al punto de su residencia que es el de Cartagena! ¿Qué es esto? ¿dónde estamos? ¿Qué es lo que se busca? ¿júzguenlo las Cortes.

#### A LAS CORTES.

¡Padres de la patria! ¡La sangre española ha sido derramada en Valencia! ¡En la ciudad que ha sido teatro de las atrocidades de Elío! ¡En la ciudad en que todavía respira este monstruo, soñando quizá en planes futuros de exterminacion y de venganza! La sangre española ha sido derramada por españoles. ¡O desventura! ¡O catástrofe digna de cubrirnos de luto y llanto á todos los hijos de esta madre desventurada! Deploremos esta horrosa fatalidad como preludio de otras que se verificarán irremisiblemente si no se extinguen las causas que la han producido.

Pero ¿dónde residen estas causas? ¿qué resorte secreto las pone en movimiento?

La España lo sabe: lo sabeis vosotros legisladores del pueblo español. Esa impunidad inaudita de que gozan tranquilamente los asesinos de los liberales, esos estímulos dados á todo el que quiere perseguirlos; ese sistema de descrédito y desconfianza sostenido por el ministerio pasado y que parece inherente al actual; esos gefes políticos, esos comandantes generales conservados en sus puestos á pesar de la exasperacion de los pueblos; en fin ese desprecio que se hace de la voz pública, como si la nacion española no tuviera voluntad propia, ved ahí, ilustres diputados, el germen de todos nuestros males. El gobierno quiere convertirse en árbitro absoluto de la opinion: el gobierno ahoga la voz del patriotismo y de la libertad; el gobierno autoriza la violacion del mas sagrado de los derechos, la discusion pública de los negocios políticos,

el gobierno favorece á los gefes que se han hecho célebres por sus actos arbitrarios y violentos; el gobierno en fin es el principal motor de tantas agitaciones.

No disimulemos el mal que es demasiado grave y urgente. Los patriótas tiemblan, por todas partes los asedian persecuciones. En Murcia, en Barcelona, en Madrid, en Galicia, el patriotismo exaltado es la señal de la proscripción y de la ruina: ¿qué garantías hay contra enemigos ocultos? ¿qué preservativos tenemos contra estos golpes inesperados? ¿Y los tribunales independientes por la Constitución apoyan al poder! ¿Y el templo de la justicia es ya una antesala de cortesanos? Diputados Españoles ¿qué es esto? ¿á dónde caminamos?

¿Quereis saber por qué triunfan los malvados, y por qué cuentan con la tolerancia del ministerio? porque han visto una lista de Gefes Políticos y de Comandantes Generales, en que no se leen los nombres de Quiroga, de Palaera, de Gasco, de Diaz Morales, Diaz del Moral, de Gutierrez Acuña, ni de otros ilustres y beneméritos diputados intrépidos defensores de la libertad, y terror del servilismo: hombres que no han capitulado con los Felias y los Pellegrines: hombres que no han votado las leyes coercitivas de nuestras mas preciosas libertades; hombres en fin que no se han unido con los perseguidores de Riego, con los enemigos del Ejército de la Isla, por eso se lisonjean de hallar indulgencia y tolerancia é impunidad. = No es esto acriminar á los Diputados que de los bancos del salon han salido á ocupar puestos importantes; pero lo cierto es que el Diputado que ha votado nuevas trabas á la Libertad de Imprenta y al derecho de peticion, está menos aborrecido de los serviles, que el que se ha opuesto á aquellas disposiciones; no decimos mas; pero basta lo que decimos para saber ¿qué efecto han de causar en las provincias ciertos nombramientos?

Contrayéndonos á los sucesos de Valencia, ¿cómo ha podido ocultarse al Ministerio lo que estaba patente á los ojos de los Españoles? Por muy atrasado de noticias que esté el Ministerio de la Gobernacion, no puede ignorar que los señores Almódovar y Plasencia, se hallan en Valencia en el mismo caso que el señor san Martin en Madrid. Aquellos dos funcionarios públicos serán sin duda alguna muy liberales, pero liberales que alarman al pueblo con providencias intempestivas, y se ponen en oposicion con el liberalismo exaltado, y toman por síntomas de rebelion las explosiones del entusiasmo público, y que ya han excitado contra sí acusaciones graves hechas por un cuerpo tan respetable como el Ayuntamiento Constitucional de una de las principales ciudades de España. Dejar á estos hombres en el pueblo en que han ocurrido escenas desagradables en que ellos han intervenido, es encender de nuevo la tea de la discordia: es decir claramente á la Nacion: los errores que han cometido los que nos han precedido en la carrera, no nos han precedido el menor escarmiento: seguiremos sus huellas, emplearemos sus hechuras, y si la Nacion lo siente, que lo sienta y calle.

Padres de la Patria: á vosotros toca dar contextacion á tamaño absurdo. Límites al poder, esto pide la Nacion entera; castigos se-

veros á las autoridades málevolas é indolentes, esto reclaman de vosotros la justicia pública, la opinion general, el bien de la paz, la tranquilidad y la ventura de la Nacion que representais.

(Nuevo Diar. de Mad. Núm. 84.)

Señor Patriótico. = Hay cosas de tal naturaleza, que por mas nimias que parezcan, no se pueden disimular sin seguirse algun perjuicio, porque hallándose ya establecido el principio (aunque dudoso) de que *quien calla otorga*, hay muchas personas que por no tomarse el trabajo de pensar abrazan ciegamente los dichos agenos aunque sean falsos y nada lisongeros. Esta observacion que me ha proporcionado el trato del mundo es la motiva para que ahora me resuelva á molestar á Vd. pues habiendo visto la seguridad con que afirma el señor Despaviladeras el que los soldados artilleros saben sus actuales verdaderas obligaciones, y que no están seducidos; y siendo yo de contraria opinion, quiero igualmente que él hacerla presente al público, para que oidas ambas partes, pueda decidir la imparcialidad sobre la razon de cada uno, siendo mi objeto principal mi desengaño, caso de padecer error.

Nadie podrá negarme que el año 21 ingresaron en el segundo regimiento muchos soldados de los que en el año 20 á las órdenes de los inmortales Quiroga y Riego asombraron á la Europa por sus virtudes cívicas y militares. A su llegada á este regimiento les oíamos todos con placer entonar diariamente aquellos himnos constitucionales que compusieron sus ilustres caudillos al pronunciarse, y que tanto valor les infundieron al batirse por la Constitución, pavorizando con sus ecos á los que fascinados defendian la maldad sin saber lo que se hacian. Poco despues cesaron las canciones patrióticas, y luego se les vió ya juntos y adunados con los demás gritar alguna vez *viva el Rey absoluto*, y atacar al mismo pueblo que antes habían defendido tan denodadamente. Los artilleros volantes ó de á caballo se hallan en el mismo caso, y en tanto grado, que esos lucidos uniformes, fogosos alazanos y brillantes armas que tienen les fueron costeadas por los constitucionales de la ínclita Cádiz, en demostracion del alto aprecio que les mereció el impertérito escuadron de que hacian ellos parte en la di-

vision del héroe de la Isla Gaditana. Y ¿cuál es la causa eficiente de tan escandalosa mutación? Por una parte la sencillez columbiana de estos infelices, la mayor parte, ó todos por mejor decir, hijos de honrados pero rústicos labradores, que todavía bajo la ordenanza antigua y sin ninguna defensa real, entregados á unos gefes que son dueños absolutos de su vida y suerte; y por otra la influencia de éstos, comprimiéndoles con su autoridad y extraviándoles sus ideas. Esto es lo que yo infero examinado el asunto con la mayor detención. En efecto: estos soldados eran eminentemente constitucionales; se han batido en defensa de las libertades patrias con el mayor entusiasmo: han derramado su sangre en favor de los derechos justos del pueblo de que ellos son parte: ¿qué otra causa puede hacerles volver sus armas contra unos objetos que con tanto tesón han defendido poco antes? Yo podré estar equivocado; pero por mas que deseo encontrar otra no la hallo. Sé muy bien que hay entre ellos algunos oficiales muy constitucionales: pero tampoco ignoro lo mucho que han sufrido y sufren por su decisión. Puedo estar engañado, repito, y quisiera que me desengañaran con evidencia; para mí sería el mayor placer el desvanecimiento de esta idea, en el supuesto de que debe ser el mayor interés de todos los amantes del sistema actual el que solo haya constitucionales en España.

Queda de Vd. señor Patriótico,

*El que busca la verdad.*

P. D. He oido yo mismo á varios ar-

tilleros y varias veces decir conversando entre ellos: „no hemos de parar hasta no conseguir el exterminio de los valencianos.“ Parece excusado decir, que ellos lo decían en otros términos, que se omiten por su obscenidad. El que quiera cerciorarse introdúzcase en las tabernas que los artilleros frecuentan, y se penetrará de los sentimientos que abrigan. Quisiéramos que el editor del universal estuviese en esta ciudad, para que rectificase sus juicios. Bien que el autor que solo consulta su conveniencia en sus conceptos no puede inspirar mucha confianza. Digo esto por lo que el tal editor dice en su núm. 88.

---

*Aviso.* Por el comisionado especial del crédito público en el obispado de Segorbe se hace saber á todos los partícipes seculares de diezmos en aquella diócesis, incluso los que poseen censos sobre la parte de aquellas rentas pertenecientes antes al estado, que se presenten por sí ó por medio de apoderados ante el mismo comisionado residente en la ciudad de Segorbe, hasta el dia 20 inclusive de los corrientes, y transcurrido este término se fijará dia para la creación de la junta de que habla el artículo 1.º del decreto de Cortes de 29 de Enero último. Segorbe 1.º de Abril de 1822. — José Cuevas.

*Alquiler.* Se alquila una habitacion, ó bien se admitirá en ella alguna persona decente á la costa: darán razon en la casa número 16 de la subida del Toledano.

---

*Buques entrados ayer.* Santísima Trinidad, patron Vicente Portero, de Barcelona, con azúcar y sardinas. = Santo Cristo, patron José Adán, de Barcelona, con azúcar.

*Idem despachados.* San Antonio, patron José Martí, para Peníscola, con harina. = Santo Cristo, patron Gaspar Torres, para Cartagena, con vino y trigo.

---

#### PLAZA DE RIEGO.

*¿Conque ya está decretada la formación de causa al Sr. G. P. S. de esta Provincia? — Así se lee en las sesiones de Cortes. — ¡Cáspita... chico, qué MELECINA! Parece que las Cortes recetan algo mejor que el secretario privado de su señoría. — Hombre, eso es muy regular. El desorden trae orden; y segun me parece todavía falta la segunda parte, que tal vez sea algo mas lastimosa. — Todo lo debemos esperar de la probidad y firmeza de las Cortes; pues de lo contrario sabe Dios en lo que pararíamos. — ¿Y de los zunchos qué me dicen Vds. ? — ¿Qué es eso de zunchos? — Hombre los anillitos; yo les llamo zunchos porque les pega mejor. — Ah! acabáramos: ya me han dicho que ha venido aquí una partida de recluta. — Por ahí parece que andan. — ¡Qué lástima de tranca! = Esta conversacion tenían unas cuantas personas, cuyo pelage no era de gente sin camisa.*

Imprenta de Miguel Domingo.